

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 106
Noviembre 22 de 2000

Por el cual se aprueban los Mínimos Operativos de los embalses para el período mayo 2000- abril 2001

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y según lo aprobado en la Reunión No 142 del 15 de noviembre de 2000

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar continuar con los Niveles Mínimos Operativos vigentes, consignados en el documento "Niveles Mínimos operativos Horizonte mayo 01/00 – abril 30/01. Documento ISA UENCND 2000- 103" .

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

El Presidente,



OMAR SERRANO RUEDA

El Secretario Técnico,



GERMAN CORREDOR A.